



AUT. CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 723 /

QUILLON,

11 FEB. 2025

VISTOS:

1. Correo electrónico con fecha 11/02/2024, solicitando transporte vehículo municipal, para realizar viaje a la comuna de Chillan y posterior dirigirse a la comuna de Contulmo, con el V° B° del administrador municipal;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
3. Ley N° 19.880 de mayo del 2003, que establece bases para los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del secretario Municipal;
5. Decreto alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba presupuesto municipal para el año 2025;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE EL USO DEL VEHICULO MUNICIPAL P.P.U. KLTB-56**, para el traslado del SR alcalde y funcionarios municipales en primera instancia a la comuna de Chillan para luego dirigirse a la comuna de Contulmo el día 12.02.2024 desde las 07:00 hrs hasta las 23:30 hrs aproximadamente que será el retorno del vehículo.
2. **DESIGNESE** al funcionario municipal don **JULIAN VARGAS RIOS** RUT: 13.621.213-3 como conductor del vehículo que realizará el viaje.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/dmh

DISTRIBUCIÓN:

- ADM. MUNICIPAL
- DEPTO. DE CONTROL
- MAQUINARIA
- SECMU